CONTRATO ABIERTO DE PROVISION DE PAPEL DE ESCRITORIO - RESMAS

Contrato Nº 14/2010

ADENDA I

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Presidente, el **Diputado Nacional Ing. Víctor A. Bogado G.**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **Boyerito S.A.** representada por la Señora **Graciela Fernández Vallejos**, con C.I.Nº 1.165.763, con domicilio en Sajonia N° 1.520 c/ Morquio de la Capital, quien en adelante se lo llamará el CONTRATISTA, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente adenda al contrato para **PROVISION DE PAPEL ESCRITORIO - RESMAS** firmado el 26 de marzo de 2010, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula.

CLAUSULA SEXTA:

Para los fines de esta Adenda, se conviene en incrementar el monto del contrato principal hasta la suma de **Gs. 48.475.000.-** (guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil).

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los trece días del mes de octubre de dos mil diez.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

CONTRATISTA	CONTRATANTE
Graciela Fernández Presidenta BOYERITO S.A.	Ing. Víctor A. Bogado G. Presidente H. Cámara de Diputados